



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/568
21 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 20 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de referirme a la carta que el Presidente René Prével envió a su predecesor el 13 de noviembre de 1996 en relación con el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) (S/1996/956, anexo). En esa carta, el Presidente Prével decía que el Gobierno y los expertos de la UNSMIH estimaban que la Policía Nacional Haitiana necesitaba entre ocho y 12 meses para lograr la capacidad de garantizar un ambiente seguro y estable.

En esas circunstancias, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la UNSMIH por un período adicional de ocho meses, que termina el próximo 31 de julio. Gracias a la asistencia prestada por la UNSMIH durante ese período, el Gobierno de Haití ha podido dedicarse a crear una fuerza de policía nacional eficaz y capaz de mantener la paz y la seguridad en el país. Se han logrado progresos apreciables.

Sin embargo, la duración del mandato, que corresponde a la estimación mínima, ha resultado insuficiente para que el Gobierno logre los objetivos fijados. Aún queda mucho por hacer para reforzar la Policía Nacional y lograr que funcione cabalmente. Por ello, la asistencia de la UNSMIH es todavía muy necesaria.

En consecuencia, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, le ruego que pida al Consejo de Seguridad que complete el mandato actual de la UNSMIH para que llegue a los 12 meses previstos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pierre LELONG
